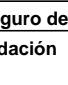


BASES CONCESIÓN DE PREMIOS XVII FESTIVAL INTERGENERACIONAL DE LA CANCIÓN CIUDAD DE DÉNIA

- 1.- La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dénia convoca el XVII Festival Intergeneracional de la Canción de Dénia 2019.
- 2.- El festival tendrá lugar en la calle La Vía el día 5 de julio de 2019, a las 22h.
- 3.- Podrán participar todos aquellos cantantes amateurs, *no profesionales* y aficionados que lo deseen, y se ceñirán a estas bases.
- 4.- Se establecerán tres categorías de participantes: Infantil (de 6 a 12 años), Juvenil (de 13 a 17 años) y Senior (a partir de 18 años).
- 5.- La inscripción en el Festival Intergeneracional de la canción podrá realizarse del 18 de marzo al 11 de abril de 2019, Las personas interesadas tienen que presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento (Oficina de atención al ciudadano) en la plaza de la Constitución, 10 o a través de los medios telemáticos establecidos al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://oac.denia.es>).
- 6.- Todas las personas participantes firmarán autorización para que el Ayuntamiento de Dénia pueda difundir las imágenes (Ley de protección de datos). Las personas participantes menores de edad deberán presentar autorización firmada por sus padres/madres/tutores.
- 7.- Para poder participar, las personas aspirantes deberán presentar con la ficha de inscripción un mínimo de dos canciones y un máximo de tres, debiendo de ser, al menos una de ellas, en español.
- 8.- Entre las personas inscritas al Festival Intergeneracional de la Canción, se realizará un proceso de selección o "Casting", que tendrá lugar los días 13 y 27 de abril de 2019. La selección la llevará a cabo un profesor o profesora de canto, quien a posteriori les preparará para el día del Festival. En el "casting" se podrá solicitar que se interprete un fragmento o el tema completo de cualquiera de los temas elegidos por la persona aspirante, además de llevarse a cabo una entrevista personal.
- 9.- Por cada categoría se seleccionarán como máximo 6 participantes. Una vez seleccionados, el órgano de selección determinará el "tema musical" para esta edición del festival, y adjudicará a cada persona participante una canción perteneciente a dicha temática.
- 10.- Las personas seleccionadas se comprometen a asistir a ensayos semanales programados por la organización del FIC, impartidos por personal cualificado hasta la fecha de celebración del Festival, así como al ensayo general el día anterior al del festival.
- 11.- El día de la celebración del Festival el jurado seleccionará un solo ganador o ganadora por categoría.
- 12.- Para la selección de las personas ganadoras el día del Festival y la valoración de los intérpretes, se nombrará un jurado evaluador compuesto por: la Concejala de Juventud del Ayuntamiento de Dénia, y dos personas relacionadas con el mundo de la música y de la canción. En caso de empate entre dos o más personas participantes de una misma categoría, el profesorado de los ensayos decidirá entre los empatados quién obtiene el premio. Se dará a conocer las personas ganadoras de las tres categorías a la finalización del Festival Intergeneracional de la Canción (FIC).
- 13.- Durante el "casting", el órgano de selección y el jurado, en su evaluación final, se ceñirán a las siguientes pautas:

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	0ec7afcc88044759998b2fab56758244001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
		Fecha documento: 26/02/2019



- Valoración de la técnica, la interpretación y la calidad artística de las personas participantes.
- Valoración de la voz, la interpretación y originalidad de la cantante o el cantante.
- El órgano de selección y el jurado evaluador establecerá sus propios baremos de puntuación de acuerdo con los aspectos indicados en los párrafos anteriores, y realizarán la selección de las personas participantes y de las que resulten ganadoras del Festival de la Canción.

14.- Los premios podrán quedar desiertos si el Jurado así lo determina.

15.- El jurado elevará las actas de la selección de las personas participantes y los premios otorgados.

16- La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dénia otorgará los siguientes premios:

-Premio categoría infantil: Diploma de ganador/a Infantil y 150 euros.

-Premios categoría Juvenil: Diploma de ganador/a y 200 euros

-Premio categoría Senior: Diploma Ganador/a y 300 euros.

Los premios objeto de las presentes bases, van a cargo del crédito disponible en la aplicación presupuestaria 33700-48100, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia para el ejercicio 2019.

17- Todas las personas participantes tendrán un diploma acreditativo.

18.- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier conflicto que pueda surgir en la interpretación de las bases.

19.- La participación en el Festival implica la aceptación de les presentes bases.

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	0ec7afcc88044759998b2fab56758244001	Fecha documento: 26/02/2019
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	

